



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las dieciséis horas quince minutos del día seis de septiembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veinticuatro de agosto del presente año, se recibió por medio del correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv solicitud de información suscrita por el ciudadano , identificada con la referencia administrativa número ciento ochenta -dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: “Listado de empresas de transporte de carga pesada de El Salvador”.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Transporte de Carga de este Viceministerio, con la finalidad que suministrara la información petitionada.

En respuesta se ha recibido oficio de fecha seis de septiembre del presente año, suscrito por el Licenciado Oscar Armando Rodríguez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quine proporciona listado de las Empresas de Carga Pesada a nivel nacional.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese oficio de fecha seis de septiembre del presente año, suscrito por el Licenciado Oscar Armando Rodríguez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.